



RESOLUCIÓN No.03 De 04 de Mayo de 2016

“POR MEDIO DE LA CUAL SE SANCIONA A UNOS JUGADORES Y CUERPOS TÉCNICOS DE LOS EQUIPOS PARTICIPANTES EN LOS TORNEOS DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL SEDE URABA”

La Comisión Disciplinaria de los Campeonatos Departamentales de Clubes de la Liga Antioqueña de Fútbol, en uso de sus facultades legales, reglamentarias, estatutarias y actuando de conformidad con el Reglamento de Competición para los Campeonatos de Clubes del año 2016 y,

CONSIDERANDO:

Que es deber de la Comisión sancionar a todos aquellos Jugadores y Cuerpos Técnicos 12. que infrinjan las normas establecidas en las Reglas de Juego,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Sancionar a los siguientes jugadores e integrantes de cuerpos técnicos:

DIA - PARTIDO	CATEG	JUGADOR	EQUIPO	FECHAS	CONTENDOR
ABRIL 30	SUB 15	JHONIER E. TORRES	C.D URABA FUTBOL CLUB	1 FECHAS – ART 77	LUIS CARLOS GALAN
ABRIL 30	JUVENIL	JARLIN L. CORTES	CORPORACIÓN URABA SOCCER	1 FECHAS – ART 77	FILIPENSES F.C
MAYO 1	SUB 13	JOSSWARS ARBOLEDA	C.D DEJANDO HUELLAS	2 FECHAS – ART 77	C.D LA 25 EXPORT
MAYO 1	SUB 13	SANTIAGO NEGRETE	RENACER APARTADO	1 FECHAS – ART 77	C.D URABA FUTBOL CLUB
ABRIL 30	JUVENIL	IVAN A. JULIO	UNIÓN URABÁ	2 FECHAS – ART 77	LUIS CARLOS GALAN
ABRIL 30	JUVENIL	JUAN D. FUENTES	ALIANZA PLATANERA	1 FECHA – ART 77	LEONES F.C
ABRIL 30	SUB 15	JUAN F. CANO	ATEFF LUIS AMARANTO PEREA	2 FECHA – ART 77	PIA FUNDACIÓN
ABRIL 30	JUVENIL	JOHANY A. FRANCO	CORBANACOL	3 FECHAS – ART 77	RENACER PUEBLO BELLO
MAYO 1	SUB 15	HUGO SOTO	TALENTO CHIGORODOSEÑO	1 FECHA – ART 77	C.D LA COLOMBIA
ABRIL 30	SUB 15	GERARDO SIERRA	ESTRELLAS 2000 URABÁ	3 FECHAS – ART 77	LOS CANGREJOS
ABRIL 30	SUB 15	DEISON COPETE	NUEVOS TALENTOS	3 FECHAS – ART 77	NUEVO URABA JUNIOR



Colanta®



telemedellín
aquí te ves

OTROS

Establecer marcador 3x0 en favor de **UNIÓN URABA** de la categoría SUB 15 porque el equipo **RENACER APARTADO** no se presentó al terreno de juego como lo estipula el artículo 46.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución a los interesados en los términos legales y reglamentarios.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación, interpuestos por escrito y dentro de los términos legales para tal efecto.

Dada en Apartadó, a los cuatro (04) días del mes de Mayo de 2016.

Original Firmado

LUIS FERNANDO VALENCIA ARROYAVE
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

CARLOS MARIO MONTOYA CARDONA
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

SESNEY BERRIO ALVAREZ
Comisión Disciplinaria